



MÉXICO, SA

PJ: desbandada por los haberes // Pensiones, jueces y magistrados // Ministros y bodrio telenoveler

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

E SPOLEADOS POR LA “renuncia anticipada” de la banda de los ocho y en lo que puede calificarse como desbandada por los haberes y las pensiones, hasta la tarde del pasado miércoles 845 “impartidores de justicia” oficializaron su decisión de no participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial, de tal suerte que ellos deberán abandonar su puesto a más tardar el 31 de mayo de 2025 (día previo a la celebración de dichos comicios), y procedieron en tal sentido —como los ministros en fuga— justo el último día que marca la ley para recibir notificaciones de este tipo.

DE ACUERDO CON el reporte divulgado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, del citado total 342 son juezas y jueces, y 503 magistradas y magistrados decididos a no contender en la elección extraordinaria del primero de junio de 2025, en el marco de la reforma al Poder Judicial, que ya forma parte de la Constitución. El legislador no precisó si estos “impartidores de justicia” sólo declinaron o lo hicieron con sus respectivas “renuncias anticipadas”, pero lo cierto es que en cualquiera de los casos deberán desalojar sus oficinas a más tardar el último día de mayo del próximo año.

ES DE SUPONER que tal decisión no se limita a manifestar su desacuerdo con las modificaciones constitucionales recientemente aprobadas por el Legislativo, sino con miras a ser considerados como parte del personal del Poder Judicial a recibir (motivo real de la desbandada) jugosos “haberes de retiro”, amén de las pensiones que, en su caso, correspondan. De otra suerte, los indignados “impartidores de justicia” hubieran dimitido el 31 de mayo de 2025, es decir, el día previo a la elección extraordinaria y ya sin posibilidad alguna de obtener lo que ahora ansiosamente buscan.

MIENTRAS ESOS 845 estiran la mano y pacientemente esperan el maná presupuestal, la Cámara de Diputados aprobó (343 votos a favor y 129 en contra) la supremacía constitucional, que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad. De inmediato envió su contenido a las legislaturas de los estados para emitir la declaratoria de validez, antes de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. (*La Jornada*, Fernando Camacho y Enrique Méndez).

PUES BIEN, YA entrada la tarde de ayer al menos 17 congresos estatales avalaron la supremacía constitucional. Con ello, el Senado de la República se declaró “listo” para formular la declaratoria de la reforma constitucional, sólo en espera de que la Cámara de Diputados haga la declaratoria y remitirla de inmediato al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

PARTE DE LA misma telenovela pinchurriente producida por la cúpula del Poder Judicial, dos “genios” de la derecha, conscientes del ridículo que hacen, se decidieron por el *show*: el renunciante “ministro” Juan Luis González Alcántara Carrancá y el ex ministro (que goza de generosa pensión, además de su cercanía con el “júnior tóxico” y demás personeros de la derecha) José Ramón Cossío Díaz.

EL PRIMERO REDACTÓ un bodrio para cribar “las partes malas de las buenas” de la reforma al Poder Judicial (obviamente, mantener las que a él le gustan y proteger los intereses que representa), mientras el segundo (que se presume doctor en derecho) se animó a pasarse la Constitución por el arco del triunfo y amenaza, sin más, con “destituir” por la libre a la presidenta Sheinbaum y a los legisladores “si no acatan la resolución de la Corte” (léase el citado bodrio).



SOBRE ESTA SUCIA trama de la derecha y sus contlapaches del Poder Judicial, la presidenta Sheinbaum comentó: “Ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir. Vamos a esperar a que resuelva la Corte. Calma, tranquilos, amor y paz, y apelo a las ministras y ministros a que, si todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia. ¿Qué le diría a los *comentócratas*? Bueno, ya dijeron que “vamos a modificar la Constitución para que se acepte la tortura”, de verdad, es que...”

Las rebanadas del pastel:

HOY ENTRA EN vigor el decreto (modificaciones del Legislativo a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales) que reafirma el carácter de empresas públicas de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, algo que canceló la “reforma” energética de Peña Nieto.

X: @cafevega

Correo: cfvmexico_sa@hotmail.com

SE DISPARAN 54 POR CIENTO LAS GANANCIAS DE AMAZON



◀ Amazon superó ampliamente las previsiones de Wall Street con sus resultados del tercer trimestre, al obtener una ganancia neta de 15 mil 300 millones de dólares, más de 54 por ciento que en igual periodo del año pasado. El gigante del comercio en línea facturó 158 mil 900 millones de dólares, 11 por ciento más que en igual trimestre de 2023 y superior a la expectativa del mercado de 157 mil 200 millones de dólares. En la imagen, un centro de logística en Lauwin-Planque, en el norte de Francia. Foto Afp, con información de Reuters